
	INSTRUCTIVO	E-EMP/GP/I/305
	DETERMINACION DE COSTOS DE PRODUCCION DE GRANOS (TRIGO, MAIZ Y ARROZ)	Versión 2



DETERMINACION DE COSTOS DE PRODUCCION DE GRANOS (TRIGO, MAIZ Y ARROZ)

	Elaborado/ modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Franklín Tarqui	 Froilán Quispe Jefe de Unidad de Producción	Juan Condori
Cargo	Responsable de Producción Agrícola	Gabriela Espinoza Jefe Unidad de Insumos	Gerente de Producción
Firma		 	
Fecha	28/11/14	10 DIC 2014	10 DIC 2014


	INSTRUCTIVO	E-EMP/GP/II/305
	DETERMINACION DE COSTOS DE PRODUCCION DE GRANOS (TRIGO, MAIZ Y ARROZ)	Versión 2

Contenido

1	OBJETIVO.....	1
2	ALCANCE.....	1
3	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	1
4	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	1
4.1	Definiciones.....	1
4.2	Abreviaturas.....	2
5	RESPONSABLES	2
6	PROCEDIMIENTO	3
6.1	Selección de beneficiarios para la determinación de Costos de Producción.	3
6.2	Seguimiento a la elaboración de costos de producción.	3
6.3	Determinación del Rendimiento.	4
6.4	Remisión y sistematización de la documentación.....	4
7	REGISTROS.....	4
8	ANEXOS.....	5
9	CONTROL DE CAMBIOS.....	5

NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS



	INSTRUCTIVO	E-EMP/GP/II/305
	DETERMINACION DE COSTOS DE PRODUCCION DE GRANOS (TRIGO, MAIZ Y ARROZ)	Versión 2

1 OBJETIVO

El presente documento, tiene por objetivo establecer los procesos para la determinación de los costos durante el ciclo productivo de los granos en los diferentes programas de intervención de EMAPA.

La determinación de los costos de producción de granos tiene el propósito de constituirse como uno de los parámetros para determinar el precio de compra de grano para el acopio.

2 ALCANCE

El instructivo incluye las actividades a partir de la coordinación de las mismas para elaborar costos de producción hasta la presentación de las Planillas de los Costos de Producción; así mismo, forma parte complementaria del Procedimiento de Extensión Agrícola E-EMP/GP/P/303.

Será de aplicación obligatoria en todas las campañas agrícolas (verano e invierno) en las que interviene EMAPA, y en todos los departamentos. Así mismo se establece lo siguiente:

- Se aplicará a las organizaciones productivas, beneficiarias de EMAPA, tomando en cuenta la aplicación de insumos agrícolas en el desarrollo del ciclo productivo, y otros gastos relacionados con la producción.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz de 31 de marzo de 2010.
- Decreto Supremo N° 29230 de 15 de agosto de 2007, creación de EMAPA.
- Decreto Supremo N° 29710 Modificación del D.S. 29230 del 17/09/2008.
- Decreto Supremo N° 29562 Garantía Social de 14 de mayo de 2008.
- Procedimiento Extensión agrícola E-EMP/GP/P/303.


4 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

4.1 Definiciones

Organizaciones (de productores): Pequeños y medianos productores agrícolas asociados.

Beneficiarios: Productores agrícolas asociados en cualquier tipo de organización de productores, que cumplen con los requisitos exigidos por la Empresa para participar de los programas de apoyo productivo de EMAPA.

Elaborado por: EMAPA/GP/FQ/FT	Fecha: 28/11/14	Pag 1 de 5
-------------------------------	-----------------	------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/GP/I/305
	DETERMINACION DE COSTOS DE PRODUCCION DE GRANOS (TRIGO, MAIZ Y ARROZ)	Versión 2

Programa: Conjunto de actividades que se deben desarrollar con el propósito de apoyar la producción de alimentos estratégicos (Ej. Programas de Arroz, Maíz, Trigo y otros).

Campaña agrícola: Periodo de intervención de EMAPA en una determinada gestión que involucra todo el proceso productivo del cultivo, la misma que se inicia con la Reunión Interna de Planificación de la Campaña Agrícola y culmina con el cierre de la campaña agrícola.

Insumos Agrícolas: Insumos (semilla, fertilizantes, agroquímicos) y diesel, que se otorgan en una determinada campaña agrícola y programa, a pequeños y medianos productores.

Costos de Producción: Valoración monetaria de los gastos incurridos y aplicados en la obtención de un bien. Incluye el costo de los insumos, materia prima, combustible, mano de obra y los gastos indirectos de producción.

Paquete Tecnológico: Productos fito sanitarios definidos por la empresa proveedora, la (s) organización (es) y EMAPA en la reunión tripartita.

Técnico Extensionista: Persona que realiza las actividades de extensión en las distintas regionales donde EMAPA tiene intervención, los mismos pueden ser Analista de Producción y Extensión, Técnico de Producción y Extensión o Técnico de Producción Agrícola.


4.2 Abreviaturas

EMAPA:	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos.
GG:	Gerencia General
GP:	Gerencia de Producción.
GAT:	Gerencia de Acopio y Transformación.
UP:	Unidad de Producción.
RPA:	Responsable de Producción Agrícola
RR:	Responsable Regional.
APA:	Analista de Producción Agrícola
TE:	Técnico Extensionista

5 RESPONSABLES

Gerencia de Producción: La GP es responsable del cumplimiento del presente instructivo, durante la ejecución de las campañas agrícolas (verano e invierno) en los diferentes

Elaborado por: EMAPA/GP/FQ/FT	Fecha: 28/11/14	Pag 2 de 5
-------------------------------	-----------------	------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/GP/II/305
	DETERMINACION DE COSTOS DE PRODUCCION DE GRANOS (TRIGO, MAIZ Y ARROZ)	Versión 2

programas de intervención), así como de la coordinación con las diferentes gerencias y unidades para el cumplimiento del presente documento.

Dentro de la Gerencia, las unidades y el personal que la conforman, podrán ser designados para:

- Facilitar la información relacionada con la entrega de insumos a beneficiarios.
- Revisar y sistematizar las planillas de costos de producción y elaborar la Planilla Final de Costos de Producción por programa agrícola.

Responsable de Producción Agrícola/Responsables Regionales: Son los encargados de coordinar las actividades para la elaboración de costos de acuerdo al instructivo descrito en el presente documento, y elabora el informe final de costos de producción.

Técnicos Extensionistas: Son los encargados de levantar la información en campo, coordinando las actividades directamente con los beneficiarios seleccionados por las organizaciones y realizando el seguimiento del ciclo productivo.

6 PROCEDIMIENTO

La Gerencia de Producción define las siguientes actividades operativas a desarrollar para la determinación de los costos de producción en las diferentes campañas:

6.1 Selección de beneficiarios para la determinación de Costos de Producción.


Los beneficiarios seleccionados para elaborar costos de producción serán los mismos productores elegidos según el tamaño muestral del Procedimiento de Extensión Agrícola. El técnico, pasará el listado de los beneficiarios que corresponden a la muestra al RR.

El RR remitirá cartas, notas, actas u otros al representante legal de la organización, indicando: El nombre del beneficiario o de los beneficiarios seleccionados, además se enviará la planilla de costos a llenar **Planilla de Costos de Producción Oriente E-EMP/GP/P/303 R11 (Anexo I-A)** y **Planilla de Costos de Producción Occidente E-EMP/GP/P/303 R12 (Anexo I-B)**, para este efecto con dicha información.

6.2 Seguimiento a la elaboración de costos de producción.

Desde la siembra hasta el acopio, el TE realizará el seguimiento al ciclo agrícola; todos los gastos incurridos durante el ciclo productivo: alquiler de maquinaria, preparación del terreno, aplicación de insumos agrícolas, labores culturales, maquinaria para la cosecha, post cosecha, pago por transporte del grano y otros gastos, serán registrados

Elaborado por: EMAPA/GP/FQ/FT	Fecha: 28/11/14	Pag 3 de 5
-------------------------------	-----------------	------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/GP//305
	DETERMINACION DE COSTOS DE PRODUCCION DE GRANOS (TRIGO, MAIZ Y ARROZ)	Versión 2

en la planilla de costos por los productores seleccionados colaborados por el TE durante sus visitas de campo.

En caso de utilizar insumos de forma adicional a lo establecido en el paquete tecnológico, las mismas deberán tener el respectivo respaldo de compra, para su registro en la planilla de costos.

Los costos de producción incurridos por cada beneficiario deberán estar definidos antes o en la época de cosecha. La planilla deberá indicar el nombre del productor beneficiario y su firma, la planilla se hará conocer al representante legal.

Una vez culminada la elaboración de los costos de producción por beneficiario, el TE remitirá las planillas al RR o RPA.

6.3 Determinación del Rendimiento.

El rendimiento a considerar para determinar el costo de producción, será el obtenido durante el seguimiento a los cultivos (Procedimiento Extensión Agrícola) por organización. Los rendimientos pueden estar expresados en tonelada, fanega, quintal u otro por unidad de superficie, según cultivo.

6.4 Remisión y sistematización de la documentación

El RR deberá remitir mediante Comunicación Interna a la GP un informe técnico elaborado en coordinación con los TE, presentando los costos de producción y adjuntando las planillas finales.


El informe y los costos son revisados y sistematizados por el personal de la GP, por programa agrícola. En el caso del departamento de La Paz y Oruro, el TE presentará por conducto regular los costos al personal designado para su sistematización.

Una vez revisada y sistematizada la información de los costos, el personal de la UP designado elaborará la Planilla Final de Costos de Producción por programa agrícola. Dicha planilla será remitida a la GG y la GAT vía conducto regular, para su consideración como uno de los parámetros para la definición de precios de grano.

7 REGISTROS

1. Planilla de costos de Producción Oriente E-EMP/GP/P/303 R11
2. Planilla de costos de Producción Occidente E-EMP/GP/P/303 R12

Elaborado por: EMAPA/GP/FQ/FT	Fecha: 28/11/14	Pag 4 de 5
-------------------------------	-----------------	------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/GP/I/305
	DETERMINACION DE COSTOS DE PRODUCCION DE GRANOS (TRIGO, MAIZ Y ARROZ)	Versión 2

8 ANEXOS

1. Planilla de costos de producción Oriente E-EMP/GP/P/303 R11
2. Planilla de costos de producción Occidente E-EMP/GP/P/303 R12

9 CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Cambio Efectuado
Ver 1	28/11/14	<ul style="list-style-type: none"> - Se mejoró redacción del documento. - Se suprimió el punto 6.1. Reunión de Planificación de Elaboración de Costos de Producción. - Se suprimió el punto 6.2. validación de costos con organizaciones.

NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS




Elaborado por: EMAPA/GP/FQ/FT	Fecha: 28/11/14	Pag 5 de 5
-------------------------------	-----------------	------------

ANEXO I-A

		REGISTRO				E-EMP/GP/P/303 R11	
		PLANILLA DE COSTO DE PRODUCCIÓN ORIENTE				Versión 1	
PROGRAMA:		ORGANIZACIÓN:		CAMPAÑA:			
Nº	ITEM	Unidad	Cantidad/ Dosis	Nº Aplicaciones	Precio Unitario (Bs/Ha)	COSTO TOTAL (Bs/Ha)	COSTO TOTAL (\$us/Ha)
MECANIZACIÓN.							
I. DESECACIÓN:							
	Desecante 1						
	Desecante 2						
SUB TOTAL:							
II. PREPARACIÓN DEL SUELO Y SIEMBRA:							
	Preparación de Suelo+Siembra						
SUB TOTAL:							
III. INSUMOS:							
Semilla:							
	Semilla certificada						
Tratamiento de semilla:							
	Producto 1						
	Producto 2						
Herbicidas:							
	Herbicida 1						
	Herbicida 2						
	Herbicida 3						
	Herbicida n						
Insecticidas:							
	Insecticida 1						
	Insecticida 2						
	Insecticida n						
Fungicida:							
	Fungicida 1						
	Fungicida 2						
	Fungicida n						
Fertilizante Foliar:							
	Fertilizante 1						
	Fertilizante n						
Coadyuvantes - Pegantes:							
	Producto 1						
	Producto n						
SUB TOTAL:							
IV. SERVICIOS CULTURALES:							
	Aplicación 1						
	Aplicación 2						
	Aplicación n						
SUB TOTAL:							
V. COSECHA Y TRANSPORTE:							
	Servicio 1						
	Servicio 2						
	Servicio n						
SUB TOTAL:							
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN							
ELABORADO POR:					FECHA:		

ANEXO I-B

		REGISTRO			E-EMP/GP/P/303 R12	
		PLANILLA DE COSTOS DE PRODUCCIÓN OCCIDENTE			Versión 1	
PROGRAMA:		ORGANIZACIÓN:		CAMPAÑA:		
Nº	ITEM	Unidad	Cantidad/ Dosis	Precio Unitario (Bs/Ha)	COSTO TOTAL (Bs/Ha)	COSTO TOTAL (\$us/Ha)
SEMI MECANIZADO						
I. PREPARACIÓN DEL SUELO Y SIEMBRA:						
	Preparación de Terreno					
	Siembra					
SUB TOTAL:						
II. INSUMOS:						
Semilla:						
	Semilla certificada					
Fertilizantes:						
	Fertilizante 1					
	Fertilizante n					
Otros Insumos:						
	Producto 1					
	Producto n					
SUB TOTAL:						
III. LABORES CULTURALES:						
	Actividad 1					
	Actividad 2					
	Actividad n					
SUB TOTAL:						
IV. COSECHA, POST COSECHA Y TRANSPORTE:						
	Servicio 1					
	Servicio 2					
	Servicio 3					
	Servicio n					
SUB TOTAL:						
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN						
ELABORADO POR:					FECHA:	